

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA LA CASA DEL AMORTIGUADOR CASMORSA S.A. CELEBRADA  
EL 10 DE ABRIL DE 2017.**

En Guayaquil, a los 10 días del mes de abril del dos mil diecisiete siendo las diez horas en el domicilio de la compañía, situado en la avenida 10 de Agosto # 1607 Y García Moreno, se reúnen los accionistas de la Compañía **LA CASA DEL AMORTIGUADOR CASMORSA S.A.**: el señor **JORGE WASHINGTON SALTOS PROAÑO**, propietario de un mil novecientas noventa y ocho (1.998) acciones; y el señor **DANIEL FERNANDO SALTOS ARROYO**, propietario de dos (2) acciones; los comparecientes representan la totalidad del capital suscrito y pagado en el cien por ciento, el mismo que es de **Dos mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica** divididos en **Dos mil acciones** ordinarias, nominativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Los asistentes resuelven por unanimidad a constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 238 de la Ley de Compañías**, para tratar y resolver el siguiente Orden del Día sobre cuyos puntos se encuentran unánimemente de acuerdo en tratar: **PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre los Informes del Administrador y Comisario de la Compañía, los mismos que tratan sobre el ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2016. **SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2016. **TERCERO.-** Conocer y resolver sobre la distribución de los resultados del ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2016. **CUARTO.-** Designar al Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2017. Preside la sesión el señor **JORGE WASHINGTON SALTOS PROAÑO** designado como **Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas**, y actúa como secretario el señor **DANIEL FERNANDO SALTOS ARROYO**. El Presidente ad-hoc dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El Presidente de la Junta declara instalada la sesión, iniciándose la filmación del acto, con voz, y dando a conocer lo anterior a los presentes, de acuerdo con el art. 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

Luego que por secretaría se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 239 de la ley de compañías y de comprobar la existencia legal del quórum necesario, el Presidente de la Junta expresa que se debe conocer y resolver sobre el **PRIMER** punto de orden del día, por lo que procede a dar lectura al Informe del Gerente General, luego de lo cual le pide al Secretario que lea el Informe del Comisario de la Compañía, respecto al ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2016. Hecho lo cual, luego de deliberar sobre los mismos son aprobados por unanimidad de votos. De inmediato se pasa a tratar el **SEGUNDO** punto del orden del día, poniendo el señor Presidente ad-hoc a consideración de la Junta los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2016. La Junta General, luego de delibera, aprueba el contenido de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2016 por unanimidad de votos. A continuación se trata el

TERCER punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre la distribución de los resultados del ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2016 y dispone que de la utilidad obtenida luego del pago del 15% a trabajadores y 22% de Impuesto a la Renta, esto es, la suma de \$69,765.55 la misma que será distribuida a los accionistas en su totalidad, de acuerdo a disponibilidad de flujo durante el año. Posteriormente se pasa a conocer el CUARTO punto, informar que se realizaron ajustes de cuentas contables contra el patrimonio, el mismo que disminuyó su valor, y; como QUINTO y último punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario para el ejercicio económico del 2017. Los señores accionistas por unanimidad de votos designan como Comisario Principal a la Sra. Evelyn Solórzano Fonseca, portador de la CI. 0932819089. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta, declara en receso la sesión para que se proceda a la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de todas las personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, efectuándose la lectura de la misma, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por todos los accionistas presentes y, para constancia, suscritas por los asistentes, con lo que finalmente se levanta la sesión siendo las diez horas con veinte minutos. Realiza el secretario el archivo del soporte magnético de la junta en expediente informático.



Dr. Jorge Washington Saltos Proaño  
Accionista



Ing. Daniel Fernando Saltos Arroyo  
Accionista



Dr. Jorge Washington Saltos Proaño  
Presidente ad-hoc



Ing. Daniel Fernando Saltos Arroyo  
Secretario de la Junta